

ORDENANZA N° 4.122

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a la “Décima Asamblea de la Unión Argentina de Radio Clubes”, la que se realizará los días 13, 14 y 15 de Octubre del año en curso en el auditorium del C.E.P.A.R. Sur de la ciudad e la Rioja, ubicada en la Avenida Ortiz de Ocampo 1.400, a partir de las 09:00 horas.-

ARTICULO 2°.- Los participantes de la mencionada Asamblea serán Radio Aficionados de todo el país, pertenecientes o no a la Unión Argentina de Radio Clubes como ser :

- LU 4 KC RADIO CLUB TUCUMÁN
- LU 1 FC RADIO CLUB SANTA FE
- LU 5 RC RADIO CLUB CATAMARCA
- LU 2 RK RADIO CLUB TINOGASTA CATAMARCA
- LU1 PAA RADIO CLUB SAN JUAN
- LU 7 DZV RADIO CLUB GENERAL SARMEINTO PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- LU 1 MG RADIO CLUB GENERAL LAS HERAS MENDOZA
- LU 1 MA CUYO RADIO CLUB MENDOZA
- LU 1 QA RADIO CLUB SAN LUIS
- LU 8 KE RADIO CLUB AGUIJARES TUCUMAN
- LU 1 VZ RADIO CLUB BARILOCHE
- LU 4 EV RADIO CLUB CASEROS
- LU 1 DV RADIO CLUB HURLINGAN
- LU 8 HJ RADIO CLUB BELL VILLE PROVINCIA DE CORDOBA
- LU 4 DRC RADIO CLUB DARDO ROCHA
- LU 8 DZE RADIO CLUB LA PLATA
- LU 4 FM RADIO CLUB ROSARIO
- LU 2 DBE RADIO CLUB 25 DE MAYO PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- LU 4 HAW RADIO CLUB CARLOS PAZ PROVINCIA DE CORDOBA
- LU 1 SF RADIO CLUB LA RIOJA
- LU 0 ARC UNION ARGENTINA DE RADIO CLUBES
- LU 4 DLL RADIO CLUB 9 DE JULIO PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- LU RADIO CLUB VILLA ANGELA PROVINCIA DEL CHACO.-

ARTICULO 3°.- La temática a tratar en la misma corresponde al orden del día presentado por los solicitantes, que obra como Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°.- Destacar que con estas acciones se está reconociendo el apoyo que significa la radio afición para con Defensa Civil de todo el país, como así también se jerarquiza la noble tarea que los radio aficionados anónimamente desempeñan.-

ARTICULO 5°.- La presente Ordenanza será entregada por la autora y autoridades de este Concejo Deliberante a los organizadores del evento y a aquellas entidades participantes del mismo, durante su desarrollo.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.

ANEXO I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FEDERAL ORDINARIA

A las Comisiones Directivas de las Entidades Miembros de la UNION ARGENTINA DE RADIO CLUBES – U.A.R.C. Asociación Civil.-

El Consejo Directivo de la U.A.R.C. Unión Argentina de Radio Clubes, en cumplimiento de los Artículos 16° y subsiguientes del Título IV del Estatuto Social, tiene el agrado de invitarlos a la X Asamblea Federal Ordinaria a llevarse a cabo en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, en el Salón Auditorium C.E.P.A.R. SUR cito en Avenida Ortiz de Ocampo 1.400, de esa ciudad los días 14 y 15 de Octubre de 2.006, a partir de las 09:00 horas para tratar la siguiente :

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de Asamblea, a las 09:00 horas día 14 de Octubre.-
2. Designación de Comisión de Poderes (Artículo 17° del estatuto). Consulta con Tesorería por estado de Cuentas, y determinación del Quórum.-
3. Designación de dos entidades para suscribir el Acta de Asamblea.-
4. Lectura y Consideración de la Memoria y
5. Balance del ejercicio 2.005/2.006.-
6. Informe de cada Secretaría miembro del Consejo Directivo.-
7. Previsiones presupuestarias y fijación de la cuota anual para el período 2.006/2.007 a cargo de Tesorería.-
8. Consideración de ponencias presentadas por los Radioclubes miembros.-
9. Consideración de temas de urgencia a propuesta del Consejo Directivo y/o Asamblea.-
10. Conformación de Comisiones de trabajo de ser necesario, para deliberar sobre los distintos temas planteados.-
11. Retorno a la sesión Plenaria de las Comisiones para evaluar conclusiones.-
12. Designación de la Entidad organizadora de la XI Asamblea Federal Ordinaria.-
13. Elección de Autoridades para el Consejo Directivo, período 2.006/2.007 – a saber **Vicepresidencia, Secretaría General Adjunta – secretaria de Capacitación y elección de tres Suplentes – de acuerdo al Título V del Estatuto.-**
14. Elección de **Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente**, en concordancia con el Artículo 31° del Estatuto.-
15. Asunción de las Autoridades elegidas y cierre de Asamblea.-